

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **15**

Fecha Fijación: **14/02/2024**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2012 00512</b>	Ordinario	EDGAR ORLANDO BERNAL SANTOS	CONSORCIO DE DESARROLLO URBANO Y OTROS	Auto ordena notificar TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de FUNDACION SALVEMOS AL MEDIO AMBIENTE -FUNAMBIENTE; CIVI PROYECTOS LTDA; ZIGURAT INGENIERIA S.A.S Y CUBIDES Y MUÑOZ LTDA, Por Secretaria procédase a adelantar la respectiva notificación del auto admisorio de la demanda frente al demandado YAMIL SABBAGH SOLANO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, en la dirección electrónica que registra el demandado en el certificado de cámara y comercio antes mencionado, para lo cual deberá acreditar el acuse de recibo y entrega de mensaje de texto de la notificación practicada, toda vez que es el único demandado que hace falta por notificar y que a pesar de que se ha requerido a la parte actora en este sentido no ha efectuado el trámite.	13/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **14/02/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**Maria Daza Silva**  
SECRETARIO